

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 951° - 652° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll y Ana María Guido del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Diego Bertone, Javier Cortez, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 17:42 con la presencia de once Concejales en la Sala y la ausencia de la Concejala Rozas, damos inicio a esta 652° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Diego Bertone a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 950° - 651° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Es para solicitar el adelantamiento del Punto 5.2.1.- del Orden del Día, por encontrarse presentes en el Recinto, integrantes del Club El Quequén. Así como su tratamiento sobre tablas, debido a que en el día sábado 12 de octubre se llevará a cabo el Acto Protocolar, y sería oportuno que la institución cuente con esta declaración”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.2.1.-** Expte. N° 0182/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal el Centenario del Club Sportivo y Recreativo El Quequén de Oriente”.- La Concejala Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Sra. Presidente es una entidad centenaria que ha alegrado y a participado a toda la comunidad a través de todos los eventos que he mencionado. Se han reunido durante el año previo, del cual he participado, calculo que la mayoría de todos con mucha alegría y el pueblo se llenó de gloria y cuando se evocó la bandera que llevaban en la caravana, el camión que festejó en 1959 y todo el mundo se sumaba, aplaudía su paso, llegamos después al Polideportivo donde los niños pudieron festejarlo, lanzaron globos y después compartimos un refrigerio. Se vivieron momentos muy lindos, evocativos y todo eso hace al acervo a la historia de nuestro pueblo de Oriente. A pocos días de tener nuestro aniversario ya teñíamos el júbilo de festejar el Centenario de esta Entidad. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces el pase a un cuarto intermedio y la aprobación de la Ordenanza, perdón. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Entonces pasamos a un cuarto intermedio para hacer entrega de un presente a los representantes de la Entidad. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Retomamos la Sesión, con el seguimiento del Orden del Día”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura”.- **NOTA DE PEÑA NATIVISTA DE CNEL. DORREGO:** “Nos dirigimos a ese Honorable Cuerpo Deliberativo, con motivo de celebrar la 60° Edición de la “Fiesta Provincial de las Llanuras” a los efectos de considerar se declare de “Interés Municipal” a la misma. En caso de dar tratamiento positivo al presente pedido, solicitamos nos remitan copia de dicha resolución. Asimismo, hacemos propicia la oportunidad para invitarlo a acompañarnos a la inauguración de la misma, el día 1 de noviembre a las 19:30 horas en el centro Cultural, como también a los distintos actos que se realizarán durante la semana. Saludamos a Uds. con especial consideración. Firman: Daniel Civardi, Presidente – Teresa Rusconi, Secretaria.- **DUMRAUF:** “Habiéndose recibido un Expediente del Departamento Ejecutivo, de igual tenor, se dará el tratamiento respectivo a esta nota en el Punto 5.1.1.- del Orden del Día. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN – FECHADA 4/10/2019:** “Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de poner en consideración del Honorable Concejo que preside, el tratamiento de declaración de interés municipal de la II Jornada de Enfermería Pediátrica (JEP 2019) que el Comité de Docencia e Investigación del Hospital Regional Español de Bahía Blanca realizará en día jueves 14 de noviembre del corriente en nuestra ciudad, y que entendemos también de importancia para la comunidad sanitaria de su distrito. La misma está dirigida a enfermeros, acompañantes terapéuticos y estudiantes avanzados de las carreras de enfermería y medicina; y tiene como objetivo generar un espacio de capacitación e intercambio que proporcione nuevos enfoques de atención hospitalaria para mejorar la calidad asistencial desde la accesibilidad al establecimiento y comunicación con el paciente crónico hasta la profundización y actualización de técnicas multidisciplinarias respecto del paciente agudo. El temario abordará “Insuficiencia renal”, “Parálisis cerebral infantil”, “Fibrosis quística en niños y adolescentes”, “Paciente quemado” y “Trastornos del espectro autista”; y el equipo de expositores está compuesto por profesionales del ámbito local, entre ellos los médicos pediatras Lucas I. Lucarelli, Cesar A. Garat, Gabriel C. Peluffo, Sergio A. Luca Moreno, Pablo N. Prado Ferré y las licenciadas en enfermería Roxana C. Olguin, Nora V. Montiel y quien suscribe. Adjuntamos el programa de actividades y aprovechamos la presente para saludar a Ud. cordialmente. Firma: Lic. Alejandra Praussello, Secretaria administrativa, Comité de Docencia e Investigación, Hospital Regional Español Bahía Blanca”.- **DUMRAUF:** “A fin que los organizadores de la Jornada, cuenten con la

Disposición Aprobada con un tiempo prudencial a la realización del evento, y pueda darse conocimiento a las Direcciones del Hospital y Salud local, se decide autorizar a Secretaría redactar la Disposición que declare de Interés Municipal el mismo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EL PERDIDO – FECHADA 07/10/2019:** “Nos dirigimos a los efectos de solicitar la extensión de red de gas sobre calle Catamarca y Belgrano, debido a que nuestra vivienda cuenta con la instalación hecha. De forma tal que se nos pueda brindar el beneficio de contar con este servicio. Dada la circunstancia que una de sus redes están a 20 metros aproximadamente de nuestra vivienda, solicitamos de manera muy gentil, se pueda atender a nuestra solicitud a la brevedad posible, ya que es indispensable para nosotros contar con este servicio el cual nos permitirá mejorar nuestra calidad de vida. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta saludamos atentamente. Firman: Sra. Julieta Moyano, DNI 34.171.132, y Sr. Carlos Roberto Schenfeld – DNI 33.113.315”.- **DUMRAUF:** “La nota será remitida desde la Secretaría al Departamento Ejecutivo, para que tome conocimiento y de tratamiento que estime. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL ISFDyT N° 62 – FECHADA 07/10/2019:** “Nos dirigimos a usted con el motivo de agradecer el otorgamiento del espacio, el día 10 de octubre, pero por motivos extra institucionales, se ha postergado el evento de “Intertribus 2019”. Notificamos el uso del espacio Vivero Parque Municipal donde se realizará el evento el día 7 de noviembre organizado por los alumnos del profesorado de Educación Física del ISFD N° 62 desde la cátedra Trayectoria Formativa Opcional (TFO) de organización de eventos, el cual se encuentra en el diseño curricular del Nivel Terciario, a cargo de la profesora María Eugenia Lavie. Atentamente Alumnos de 4° año del profesorado de Educación Física. Firma: Prof. Nazareno L. Furguelle, Director ISFDyT N° 92”.- **DUMRAUF:** “Para permitir a los organizadores del Proyecto Intertribus, coordinar con la Sra. Jefe del Vivero Municipal, las áreas oportunas para el desarrollo de la actividad, se dispone el tratamiento en la presente Sesión, facultando el uso del espacio público requerido. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la disposición de rigor”.- **NOTA DEL SR. ARNALDO ARDANAZ:** Por Secretaría se informa que la misma fue recibida el día 9 de octubre a la hora 9:36 de la mañana.- **DUMRAUF:** “La nota no van a ser leída por inconsistencias entre las dos hojas que componen la misiva. Siendo apreciables las diferencias de tipografía, tanto en el tamaño, tipo de fuente, espaciado, tiempo verbal, la continuidad fragmentada del párrafo de una hoja a otra, discrepancias entre los márgenes laterales, la puntuación final de cada párrafo no se condice en la extensión del cuerpo de la nota, presencia de margen inferior en la 1° hoja de 12 cm. con la particularidad que la 2° hoja comienza con un párrafo desconectado. No obstante, considerando que la misma se encuentra suscripta en su parte final, expresando el firmante su nombre y documento de identidad, se decide que la misma quede en Secretaría para conocimiento de los Concejales y se remita una copia al Departamento Ejecutivo, para tratamiento que estime. Informando al Sr. Ardanaz que la misma fue enviada a los dos Departamentos municipales. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL INSTITUTO SECUNDARIO MAESTRO LEQUERICA – FECHADA 09/10/2019** Por Secretaría se informa que la nota fue dirigida al Director de Inspección General Sr. José Del Valle y posteriormente remitida al Concejo Deliberante.- “Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle tenga a bien 0135
posibilitarnos el corte de la calle Lequerica al 500 el día viernes a las 9:30 horas, ya que desarrollaremos un acto por el día del Respeto de la Diversidad Cultural. En tal evento se expondrán trabajos realizados por los alumnos sobre las colectividades del distrito, participarán los miembros de las colectividades con sus banderas, danzas y comidas típicas. Nuestro pedido se sustenta en que no disponemos del espacio suficiente dentro de la escuela para desarrollar tal evento. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Firma: Prof. Melisa Inés Ramírez,

ACTA N° 951° - (CONTINUACIÓN):

Directora Inst. Sec. Maestro Lequerica, Cnel. Dorrego – Bs.As”.- **DUMRAUF:** “Habiéndose consultado la viabilidad de esta realización, en cuanto a la seguridad, y viendo que las actividades se desarrollarán el día de mañana, se pone a consideración la autorización para realizar el corte en la intersección de calle Costa y Lequerica, quedando permitido el tránsito por esta última arteria, y permitiendo el acto lectivo por el día del respecto por la diversidad cultural, por calle Costa, en el lateral del Instituto Escolar. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Disposición oportuna”.- **NOTA REENVIADA POR LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL, DE BIBLIOTECARIAS DE LA CIUDAD CABECERA – FECHADA 08/10/2019.** Por Secretaría se informa que esta nota está dirigida en principio al Director de Inspección General y posteriormente remitida a este Cuerpo.- “Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de solicitar permiso y disponer de su recurso humano para el corte de calles en la intersección de las calles Maciel y Av. Santagada y la intersección de calle Yrigoyen y San Martín, el día martes 15 de octubre en los horarios de 9:45 a 12 horas y

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

durante el turno tarde de 14:45 a 17:00 horas. El mismo se solicita para poder llevar a cabo la primer "Caminata por la lectura" organizada por los Bibliotecarios escolares del Distrito. "La Caminata por la lectura. Leer despierta la Voz" es una acción pensada por la reconocida narradora María Héguizy y su organización Argentina narrada. Dicho evento, es el resultado de meses de lecturas y narración social, organizadas por las bibliotecas y bibliotecarias de las instituciones educativas. Participarán de ella, más de 200 alumnos, con adultos acompañantes y con invitación extensiva a toda la comunidad. Descontando su acompañamiento y buena predisposición saludamos atentamente. Firman: Noralí Sillero Bibliotecaria de la E.P. N° 1; Gabriela Barrera Bibliotecaria de E.P. N° 19 y N° 21; Sandra Galli, Bibliotecaria de E.E.S. N° 1 Agraria; Ana María Lazarte, Bibliotecaria E.E.S. N° 1 Técnica; Andrea Blint, Bibliotecaria de E.P. N° 4 e I.S.F.D N° 62 y E.P. N° 4; Fernanda Hansen, Bibliotecaria de Colegio San José y E.E.S. N° 2; Daniela Brito, Bibliotecaria de CIIE, Bibliotecaria referente de CENDIE región 21".- **DUMRAUF:** "Por lo consensuado en Reunión de Labor Parlamentaria, se decide otorgar la Autorización correspondiente para la realización de la Jornada de lectura organizada por bibliotecarias del distrito. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la ordenanza a fin".-

3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.- Comunicación N° 17 promulgación de Ordenanzas N°s: 3931, 3932, 3933, 3934 y 3935/19.-

DUMRAUF: "Se toma conocimiento. Se adjuntó a la misma, la Ordenanza N° 3928/19 promulgada automáticamente según Art. 108, inc. 2) del Decreto Ley N° 6769/58".- **4.-**

DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y

REGLAMENTO: 4.1.1.- Expte. N° 0146/19-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitar al

Departamento Ejecutivo realice gestiones para dar cumplimiento de normas relativas a

tránsito y seguridad de peatones.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución

(Hace saber que va a leer con algunas modificaciones).- **CORTEZ:** "Pido la palabra,

Señora Presidente".- **DUMRAUF:** "Tienen la palabra el Concejal Cortez".- **CORTEZ:**

"Si, este Proyecto de Resolución ingresó Sesiones pasadas. En realidad marca unas cuantas

características que nosotros vemos en el tránsito vehicular y peatonal en Coronel Dorrego y

en muchísimas otras ciudades. El acuerdo que existió en cuanto a la necesidad de regularlo

y de refrescar estas prácticas, estas conductas que debemos tener de urbanidad y de civismo,

de respeto y solidaridad en una sociedad. No tuvo ningún tipo de discusión en cuanto a las

cuestiones de fondo, pero se pasó a comisiones para tener la certeza de algunas dudas que

surgían básicamente en el oficialismo. Fue importante el pase a comisiones porque pudimos

desentrañar la vigencia de alguna legislación, donde tampoco nos pusimos de acuerdo a

fondo pero sí el acuerdo fue para que esto sea viable, aplicar algunas modificaciones. Lo

más importante de esto, tiene que ver con que estamos de acuerdo en que uno de los rasgos

más importantes está dirigido hacia la prevención desde la educación, la educación de la

familia, la educación en la escuela y en el boca a boca. Pero también en la responsabilidad y

en el rol fundamental del Estado como garante de la existencia de normas y del

cumplimiento de las mismas. Una de las cuestiones que surgió en reunión de comisiones

con el Director del Área de Inspección fue que lo tenemos que hacer permanentemente, el

recordar, recordarnos y recordar a terceros la vigencia de estas normas y básicamente de las

conductas apropiadas para vivir en equilibrio y conforme a cuestiones de urbanidad. Estas

medidas apuntan específicamente a eso, un recordatorio permanente que se ha demostrado

como eficaz en distintas ciudades y que cada vez más las van aplicando, se van

incorporando ciudades que incluyen estas medidas de visualización a partir de carterlería

simple, sencilla y apuntando justamente a eso, a recordarnos cada vez que básicamente

como conductores vamos a cruzar una boca calle, que la prioridad es del peatón. La

carterlería sencilla nos va a servir para recordarnos cada vez que crucemos esas calles o que

giremos. Recordamos que la prioridad es del peatón. Pero a la vez, a la vez también va a

servir a los entes de control como una argumentación más y una documentación de que por

más que nos recordaron esa norma a ser respetada, uno termina violándola. Así que, mucho

más no voy a explayar solamente considerar que sería realmente alentador ver que como

otras medidas para orientar a los conductores y a los peatones pero más que nada a los

conductores de vehículos hacía un mayor respeto sobre los segundos, los peatones. Esto se

ponga en marcha al igual que muchas otras medidas que van a correr por cuenta obviamente

del Ejecutivo desde la Dirección de Inspección y que para que esto realmente tenga un

impacto real se siga con detenimiento y se controle que sea respetado, y si no es así de

alguna forma reorientar la conducta a partir de aquellas sanciones que son necesarias,

imprescindibles. Esto no es el fondo de la cuestión, la cuestión punitiva pero sin ella

sabemos que muchas de estas medidas por bien intencionadas que sean y eficaces en otros

lugares, tampoco darían los resultados esperados. Nada más Sra. Presidenta".- **DUMRAUF:**

"Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.-ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.-**

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.- Expte. N° 0175/19-HCD: Proyecto de

Ordenanza, Declarando de Interés Municipal y autorizando uso de espacio público – Fiesta

de las Llanuras.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).-

DUMRAUF: “Se somete a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura; adjuntándose al expediente la nota leída dentro de la correspondencia recibida. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS:** **DUMRAUF:** “Habiéndose dado tratamiento anteriormente, al Punto 5.2.1, continuamos con el Punto: **5.2.2.-** Expte. N° 0183/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal la realización de la 1° Jornada de Salud Mental.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidente, desde éste Bloque político siempre vemos con beneplácito que se llevan a cabo diferentes actividades que están orientadas hacia la prevención, la concientización y la promoción sobre temáticas relacionadas con la salud y más aún en cuestiones relacionadas con la salud mental que en algunos sectores o para algunos actores sociales es un tema tabú. Esta primera jornada de salud mental viene a seguir sumando políticas públicas en salud, tendientes a evitar la estigmatización de personas con padecimientos mentales, incorporar actividades de prevención y promoción de la salud y trabajar en red, logrando implementar nuevas estrategias de intervención acordadas con otras áreas del municipio y con instituciones locales. La jornada es un logro del equipo de trabajo del servicio de Salud Mental y ha podido constituirse en un espacio de reflexión, de construcción de conocimiento y de poder repensar el concepto de la salud mental. Así como también a las diferentes prácticas y roles de los actores sociales en salud mental. Desde éste Bloque queremos hacer llegar nuestro reconocimiento y nuestras felicitaciones a los profesionales del Servicio de Salud Mental por el esfuerzo que han puesto, al Director del Hospital Municipal y a todas las personas que han colaborado para que hoy en nuestra comunidad estemos asistiendo y participando de un evento como este. Y alentamos que se dé continuidad este tipo de acciones que son de gran utilidad y que enriquecen a toda la comunidad. Nada más Sra. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Bueno en primer lugar es para contar que sí que vamos a acompañar este Proyecto, lo hacemos desde la convicción y lo hacemos también desde la observación de los avances que se van dando, graduales, en este tema como ya describió recién el Concejal Fernández, que es de tanto interés, que es de tanta importancia sobre el cual hay que trabajar muchísimo. Mencionó el Concejal preopinante, más allá de la definición, definición argumental hay muchísimas y depende de los contextos y de los intereses etc. pero cuando hacemos referencia al órgano rector de las mayores definiciones con la que nos basamos nosotros que es la Organización Mundial de la Salud. Sin dudas después como siempre avalando las autoridades sanitarias y las entidades científicas. También mencionar el componente social,

0136

ACTA N° 951° - (CONTINUACIÓN):

la definición de Salud Mental en donde se habla de un completo estado de... como lo define aquí, de bienestar general que engloba el bienestar psíquico y emocional. No olvidarnos del bienestar social, de los individuos, de las realizaciones individuales y también de lo mucho que significa para aquellas personas que no están en completo estado de salud mental o de bienestar. También las acciones que desde ellos mismos pueden plasmarse sobre la sociedad como acciones de utilidad colectiva. Nosotros cuando recién ingresamos aquí en el Concejo Deliberante, ya hace casi cuatro años o tres años y medio, presentamos un Proyecto para adherir a ley nacional de Salud Mental, una ley muy trabajada, muy discutida donde se rompen, se modifican los paradigmas de la institucionalización en áreas de internación, de manipulación, pero afortunadamente se fueron, se fueron sobrellevando mucho de los obstáculos que aparecieron en principio y más que nada por persuasión, comprensión y eso llevó a que la ley si bien como toda ley puede ser mejorable, pero sí apunte a la realidad y a las necesidades de estos grupos poblacionales que en definitiva son las necesidades de toda la sociedad. Así que pasó el tiempo, en aquel momento nuestro Proyecto pasó a comisiones, justamente porque existía la idea por parte del Ejecutivo de generar el servicio de salud mental en la órbita del Hospital Municipal, eso llevó a que tengamos reuniones, discusiones, en el sentido de lo constructivo hasta que esta Ordenanza se plasma como una realidad y básicamente era para reordenar lo que ya se venía haciendo, que ya se venía trabajando en esto. Pero es muy importante que a partir de una medida estatal se haga cargo de estas cuestiones y marque un camino para que todo otro gobierno que venga a futuro tenga la responsabilidad y la obligación de continuar en estas políticas de Estado. Así que también nosotros apostamos a que esto siga mejorando, felicitamos a quienes están trabajando en esto y por supuesto que el compromiso de seguir trabajando en este aspecto. Así que bueno, repetimos que vamos a acompañar el Proyecto con beneplácito”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA - UC:** 5.3.1.- Expte. N° 0176/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando informe ref. integración de la Junta Evaluadora para el otorgamiento de CUD.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación (Hace saber que va a leer con alguna modificación).- **JALLE:** “Sra.

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H: CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

Presidente, todos sabemos la importancia de la entrega de este Certificado Único de Discapacidad para toda la población que se encuentren con esas características y que lo requieran por los beneficios y los derechos que otorga el tener dicho certificado. Pero para llegar a él, es necesario tener una serie de exámenes que se dan a través de una Junta Evaluadora y que está prevista por ley. Motiva este Proyecto de saber cómo funciona aquí en Coronel Dorrego, el haber tenido conocimiento de que quizás está faltando algún profesional por motivo de haber llegado a su jubilación en especial medicina. Y que ínterin se va dando su reemplazo, no se estaría otorgando ese Certificado. Esa es la razón por la cual en atento de que las personas que requieren del certificado están dentro de una franja etárea vulnerable es que nos ha impulsado a hacer este pedido de informe para saber qué ocurre en los casos en que la Junta Evaluadora no puede conformarse con la totalidad de los profesionales que debieran estar, cómo se subsana esa ausencia, quién otorga el certificado. Ya que por ley en realidad debe ser otorgado de forma inmediata. Es por ello que solicitamos nos acompañen con este pedido de informes”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0177/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo incorporar personal al área de Desarrollo Social, para ejercicio 2020.- La Concejala Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ:** “Sra. Presidente sabido es todas las acciones y actividades que realizan las trabajadoras sociales en las distintas áreas del municipio. Este tema ya lo hemos abordado en el tratamiento del Presupuesto 2019 porque considerábamos que era un año difícil, donde la asistencia por supuesto directa a personas tiene que ser prioridad y eso sabemos que se hace. Pero muchas veces lo administrativo deja de lado el verdadero y tan importante rol que tienen las trabajadoras sociales. Cuando hablamos de Proyectos de Desarrollo Social y lo decimos una vez más porque estamos totalmente convencidos, necesitamos tres, tres tipos de Proyectos, por supuesto aquellos a corto plazo para resolver la inmediatez de las necesidades. También necesitamos un Proyecto a mediano plazo que tiene que ver con la evaluación, con realizar los datos estadísticos, de esas personas que son asistidas y por supuesto lo que nosotros apelamos siempre es al Proyecto a largo plazo que no lo vemos realmente plasmado en los importantes programas que hay y dependen del Municipio y sobre todo de Desarrollo Social. Esos programas donde tienen participación activa las trabajadoras sociales en forma de supervisión, de docencia, de investigación, y esos Proyectos son los que realmente van a encaminar a lograr mejoras concretas y definitivas. Sabemos que es un tema sensible ya en su momento cuando discutimos el tema de incorporación de nuevos profesionales a Desarrollo Social, por supuesto que recibimos la, la... los profesionales eran el número exacto y hacían todo lo que correspondía, bueno, nosotros tenemos la otra mirada y tenemos también la opinión de los propios profesionales, de los propios Directores, que esto no es tan así. Sabemos que es muy abarcativo el trabajo que realizan, que el tema de las encuestas sociales que es muy necesario para realizar distintos aportes, es muy necesario también. Pero creemos que la planificación de Proyectos a largo plazo van a determinar en el futuro que menos personas tengan que ser asistidas porque bueno de eso se trata el Desarrollo Social, se trata de mancomunar los esfuerzos entre la población misma con sus propios Proyectos de vida pero también con el aporte del municipio con todo lo que tiene que ver con lo técnico. Sabemos que se hace la atención directa pero también sabemos que el número de familias que son asistidas cada vez son mayor y creo que en la incorporación de nuevos profesionales podemos en el futuro tener un nuevo Proyecto para el verdadero desarrollo y bueno que muchas familias se encuentren, no solamente en la solución a sus problemas inmediatos sino también cambiar un poco y mejorar su nivel de vida. Nada más Sra. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, Sra. Presidente, gracias. Primero para adelantar que no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución por dos cuestiones fundamentales que ya hemos mencionado en otras oportunidades en este Cuerpo, tal como lo dijo la Concejala Rodríguez. Nosotros creemos que la evaluación del personal de cada área lo hace su Director, que el Intendente en conjunto con los Directores de cada área y del mismo personal van evaluando las necesidades y las van cubriendo en la medida de lo que se puede y en la medida de lo que se precisa. Se viene haciendo, se viene haciendo muy bien, tal es así que hoy el municipio cuenta con ocho trabajadoras sociales en las distintas áreas. Que Desarrollo Social como lo mencionábamos en aquella oportunidad tiene sus tres trabajadoras sociales más las dos trabajadoras que están en el servicio local, que también dependen del área de Desarrollo Social y que trabajan mancomunadamente como decía la Concejala para cubrir todas las necesidades. Primero creemos que es eso, que la evaluación, que la decisión de qué profesionales hay que agregar y en qué momento es del Intendente, no vemos mal una sugerencia pero no la acompañamos si no estamos de acuerdo desde ese punto. Por otro lado, no estamos de acuerdo con varias expresiones que hacen hoy en este Proyecto y que se vienen haciendo por otros medios. Pero vamos a centrarnos en este Proyecto y en las palabras también de la Concejala Rodríguez que afirma en sus dichos que muchas veces las

trabajadoras sociales tienen que realizar tareas o realizan tareas meramente administrativas. Lo que puede asemejarse a lo administrativo que realiza cada trabajadora social tiene que ver con su profesión y con su estudio que es cada uno de los informes y cada una de las estadísticas que sí van haciendo respecto de cada uno de sus programas. El rol de la trabajadora social o del trabajador social va mucho más allá de un contexto económico, puede acrecentarse su trabajo en un contexto como el que estamos viviendo, no tenemos dudas, pero va mucho más allá y eso también se abarca en este municipio y desde esa área porque lo vemos, porque hemos sido parte durante todos estos años de eso, asistiendo a cada uno de los Consejos que se desprenden de esa Dirección, viendo como va creciendo cada uno de los Proyectos, Proyectos que en muchos de los casos surgieron de las mismas trabajadoras sociales. Que sí tienen parte muy importante de la formación de Proyectos y de la investigación y de las estadísticas y de las encuestas que por ejemplo tuvieron que hacerse para conformar el Consejo del Adulto Mayor en su momento. Lo que no estamos de acuerdo que se de con tanta certeza o que se afirme que no existen ese tipo de cuestiones, que no haya un estudio de campo, o que deba hacerse con mayor magnitud. No creemos que sea así, creemos que todas las trabajadoras sociales del distrito, hablo en femenino porque en este momento son todas mujeres, hacen el esfuerzo, hacen honor a su profesión y trabajan mancomunando esfuerzos con toda, con toda la comunidad. Yo escucho que se tiene que reforzar eso y muestra de eso es cada una de las actividades que hemos podido ver en los últimos meses respecto, por ejemplo del Consejo de Adulto Mayor, que ha podido realizar

0137

ACTA N° 951° - (CONTINUACIÓN):

actividades en conjunto con el CIEE, en conjunto con las escuelas especiales, en conjunto con Jardines de Infantes, en conjunto con el programa ENVIÓN, con los chicos de ENVIÓN, en conjunto con un montón de instituciones deportivas. En este momento cada jueves o viernes, en el horario de la tarde, las chicas que están llevando a cabo este Proyecto de Abuelas Cuenta Cuentos se hacen presentes cuando los chicos toman las meriendas en cada uno de los clubes y ahí están compartiendo, viendo que mediante la recreación, mediante la lectura de un cuento, mediante una merienda, qué necesidades y qué necesidades pueden captar de ahí. Se trabaja y se trabaja mucho y estos son Proyectos que tienen una proyección a largo plazo, claro que sí y que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo. Por eso por ahí tampoco creemos que tenemos que acompañarlo porque se están obviando un montón de cuestiones que se hacen, que se hacen muy bien, que se hacen desde hace muchos años y que se van a seguir haciendo porque eso es el espíritu y eso es lo que nos demuestra cada una de las trabajadoras que esta en estas áreas, se trabaja con los adultos, se trabaja con los niños, se trabaja mancomunadamente con Rayitos. Desarrollo Social es la Dirección que tiene a cargo el área de Rayitos y las trabajadoras sociales también atienden ese espacio y las familias que forman hoy la comunidad de Rayitos, continuamente presentes. Han viajado con las Abuelas Cuenta Cuentos a Oriente, El Perdido, a Dorrego, se han movido por todos lados en donde han podido encontrar el apoyo de Instituciones y de los mismos vecinos que las van solicitando y demás. Nosotros no creemos que el trabajo de las trabajadoras sociales hoy sea meramente administrativo. También cumplen con esa parte que les toca pero las chicas hacen el trabajo de campo que tienen que hacer. Y creemos que si en algún momento nuestro Intendente o el Director del área evalúa la posibilidad o la necesidad de contar con más profesionales, así va a ser como ha sido en tantas otras áreas y como se viene trabajando. Por ahora no acompañamos este Proyecto de por todo lo mencionado. Nada más Sra. Presidente”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez Griselda”.- **RODRÍGUEZ G.:** “No, la verdad que es loable la tarea de esas tres trabajadoras sociales de Desarrollo Social, que teniendo en cuenta la variedad de actividades que acaba de mencionar la Concejal. Sin embargo nosotros en ningún momento dijimos que no lo hacían. Acá se mencionó que se cubren las necesidades, que se acompañan durante los desayunos, acompañan a los Cuenta Cuentos las abuelas, hicieron encuestas para... sí, de adultos mayores. Nosotros estábamos hablando de otra cosa, no dijimos en ningún momento que no hacían todas esas actividades, tampoco dijimos que hacían solamente actividad administrativa. Muchas veces, que no es lo mismo, muchas veces hacen la encuesta social, lo meramente administrativo, pero no dijimos que era la única tarea que hacían. Pero la verdad que si tres personas pueden hacer toda esa actividad de entrevistas sociales, pueden acompañar a los clubes, a los adultos mayores, a todas las comisiones, trabajar en Rayitos, realmente es un trabajo bastante de esfuerzo. Porque, digo yo, qué tiempo le quedan a esas trabajadoras para planificar, para sacar estadísticas, para formular proyectos a largo plazo. Sabemos que es una necesidad y volvemos a repetir que no es una idea ni una mirada solamente nuestra, que en su momento el Director expresó exactamente la misma necesidad y las mismas trabajadoras sociales. No es un dato menor que las encuestas sociales que se deben hacer en educación para recibir una ayuda, sea cual fuese de la familia, la tiene que hacer el Director, cuando la ayuda viene del municipio. Entonces ese es un detalle que te

María Laura Dumrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 CONCEJO DELIBERANTE

dice a las claras que la disponibilidad tampoco está, porque se nos ocurre que si la ayuda, el subsidio viene desde el Municipio, es la trabajadora social del municipio que tiene que hacer la encuesta social a esas familias, no es tarea del Directivo ni el docente ir a una casa de una familia a ver qué necesidades tiene, me parece. Pero entendemos, entendemos que esto es un tema bastante delicado, que nunca que se va a reconocer que hay familias que están sufriendo muchísimo más que antes, no por nada la cantidad de familias están en aumento con la asistencia y esto se viene dando hace muchísimos años y cada vez son más. Entonces qué me hablan de un Proyecto a largo plazo, cómo me van a mencionar que se hacen Proyectos, no, se hacen encuestas, se hacen acompañamientos, se acompaña a distintas situaciones que emergen en el momento, pero Proyecto a largo plazo para que esas familias salgan de una situación social penosa, no está, no está. Entonces admitimos que este tipo de Proyectos siempre duelen, caen mal, no sé por qué motivo porque uno siempre trata de, de sumar, pero realmente cuando nos dicen las ciertas actividades, no estamos hablando de eso, no es un Proyecto de Desarrollo Social, el Desarrollo es otra cosa. Y me hubiese gustado que al menos, al menos se involucraran en los que son las funciones del trabajador social, porque no negamos, porque siempre ponen palabras que uno no las dice, no negamos todas las actividades que hacen, pero sí sería aprovechable que el desarrollo realmente sea el desarrollo y con un programa a largo plazo. Y estamos pululando en distintos lugares y las familias necesitadas cada vez más. Y no sacamos a esas familias, no las estamos acompañando para que mejoren su calidad de vida. ¿Es importante ir a contar cuentos?, si ¿es importante acompañar a los pequeños cuando toman la merienda? Si es importante, pero estamos hablando de otra cosa y no estamos negando que esas actividades se realizan. Nada más Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno varias cosas que aclarar de varios temas que se mezclan acá. Primero que no son tres las trabajadoras sociales, voy a volver a repetir. Tres son las que están en el edificio hoy recién inaugurado de Desarrollo Social. Hay una trabajadora social en Oriente que apoya absolutamente todas las actividades y las asistencias allá y hay dos más del Servicio Local que si bien están abocadas a eso, son soporte y son parte del equipo también de Desarrollo Social. Esto hay que dejarlo en claro porque no es uno el que pone palabras que no se dicen, no se niegan las actividades pero tampoco se cuentan, eso es un problema que tenemos en casi todos los ámbitos acá ¿no?, no se niega pero no se cuenta, no se dice la verdad completa. El contexto económico o las políticas que vengan de más arriba y que hagan que hoy haya más o menos familias vulnerables no quiere decir que en Dorrego no se asistan, esto lo hemos repetido en reiteradas oportunidades y tampoco tiene que ver para éste Bloque con eso. Acá se mezclan muchos temas, acá se hace un pedido pero en realidad se quiere decir otra cosa. Nosotros contestamos el pedido que se hace. Voy a volver a repetir, además de todas estas actividades por supuesto que la asistencia a las familias que están con alguna vulnerabilidad o con algún problema está, ha estado siempre, vivimos en un contexto económico que lo hemos... no se puede decir que nosotros no lo admitamos, cada tres palabras que decimos admitimos la cuestión económica que vive hoy argentina, nuestra Provincia y muchas familias de Dorrego, lo venimos diciendo desde el día uno. Y también venimos diciendo que no es problema de este Gobierno, que las políticas sociales deberían haber existido hace mucho tiempo desde la nación. Entonces si de este Proyecto se va a desprender toda esta discusión, bueno discutamos en serio, discutamos de acá a diez, quince años para atrás. No metamos a trabajadoras sociales, a empleados municipales en una discusión que es meramente política, que nunca vamos a estar de acuerdo y que nunca vamos a tener la misma visión. Y eso es lo que se está haciendo ahora y es lo que se viene haciendo con muchos temas. Y eso es lo que hace que nosotros no queramos acompañar, que acá se camufla y se utiliza, en este caso una parte de empleados municipales para hablar de otra cosa, para hablar de cuestiones políticas. Yo no sé si se están dirigiendo a la misma Dirección de Desarrollo Social que nos estamos dirigiendo nosotros y si están hablando con el mismo personal que hablamos nosotros, porque la verdad es que las campanas son totalmente diferentes. Pero además de hablar, nosotros asistimos, estamos en los Consejos, formamos parte, participamos de las actividades, estamos en continua comunicación con todos por asistencias de familia como le debe pasar seguramente al otro Bloque. Entonces de qué estamos hablando, nosotros no estamos negando nada, estamos diciendo nada más que la ampliación o la reducción de una planta personal de la municipalidad, en este caso estamos hablando de profesionales de Desarrollo Social, para nosotros y a nuestro criterio es meramente decisión y evaluación del Director del área y del Intendente. Entonces no estamos de acuerdo con que se mezclen las cosas ni que se utilice políticamente trabajadores, como ya ha pasado en otras discusiones y en otros temas que se han ingresado, con otra intención y en la discusión y en el debate terminan siendo otra la intención y dejamos en segundo plano lo que pensábamos que era importante. Entonces nosotros no vamos a acompañar eso, de ninguna manera. Nada más Sra. Presidenta”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, sin duda que la base de cada uno de los

0138

temas que uno toca aquí, es política, siempre es política porque la política es la herramienta y sin dudas estamos en Bloques distintos porque evidentemente las ideas son diferentes, las manera de concebir cada una de las realidades generalmente tienen diferencias. Tenemos muchas coincidencias pero en cuanto a herramientas, a caminos, responsabilidades, el rol del Estado etc. podemos tener diferencias, no digo que una sea mejor que las otras pero por

ACTA N° 951° - (CONTINUACIÓN):

supuesto que uno defiende las propias. En este caso detrás de la vehemencia que emplea la Concejala Minnaard para expresar su argumentación, creo que está también la falta de argumentación a este Proyecto que estamos defendiendo por convicción. Yo felicité a mi compañera de Bloque porque me pareció un Proyecto exquisito, un Proyecto que no deja un solo cabo suelto. Y es real, como la mayoría de nuestros Proyectos es para el aporte, siempre por el aporte, la herramienta obviamente la política. Nosotros como expresaba mi compañera de Bloque, no estamos exagerando, ni mintiendo, ni haciendo uso político, porque más de un Concejala del oficialismo ha estado presente cuando el Director de Desarrollo Social... cuando hablamos este tema, nosotros ya programando y trabajando sobre el presupuesto 2019, nos dijo: “Y...”, y así, yo casi, casi podría repetirlo textualmente: “Y... en realidad si, no, no... son pocas pero yo me arreglo...” así dijo: “me arreglo, me arreglo porque si en realidad a fulana de tal que está afectada a FOES me la dejan y pasan a FOES la cuenta de... que se haga cargo el Hospital de FOES y no Desarrollo Social y esa trabajadora social queda en Desarrollo Social, bueno yo me arreglo. Va a ser mejor me está faltando. Pero si me la dejan a mí yo no preciso más, si me la dejan a mí...”. Así, esa fue la expresión. En la argumentación recién, la Concejala Rodríguez no hizo referencia al NIDO, que tampoco estaba trabajando, se supone que bueno esto va a demandar también trabajo de trabajadoras sociales. O sea, ahí estamos hablando de un déficit, como mínimo de dos. Entonces acá no hay uso político, es un aporte más ya que estamos, estamos sí en los umbrales del nuevo presupuesto para el 2020 porque en teoría para el 31 de octubre ya tendría que presentarlo el Ejecutivo, sabemos muy bien por cuestiones operativas nunca se presenta para esta fecha pero ya para fines de diciembre vamos a tener un nuevo Presupuesto. Un Proyecto de Resolución es solamente un pedido para que se considere algo tan importante como lo es el recurso humano capacitado para trabajar en temas tan sensibles, que por supuesto están llenos de política. Pero tiene que ver con decisiones política, para dónde lo vamos a llevar, pero no tiene que ver ni con una crítica descarnada sobre algo que nadie conozca, si. Tampoco tiene que ver sobre un proselitismo desde acá del Concejo que nunca lo hacemos, lo que pasa que se desprende por lógica, es obvio que se desprende por lógica. Y tampoco estaría mal hacerlo, de todos modos es un Proyecto de Resolución, que es un pedido que puede ser acompañado o no, la argumentación está basada en hechos concretos y que por supuesto seguimos convencidos de que el número para trabajar adecuadamente en un área tan, tan importante como Desarrollo Social... reivindicamos a las trabajadoras sociales, las conocemos, las apreciamos, sabemos de su esfuerzo, de su trabajo, pero también reconocemos que es demasiado el trabajo que deberían estar haciendo y que no pueden, obviamente por cuestiones de tiempo y por déficit en el número justamente proporcionales en esa área. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas entonces, quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Rodríguez, Cortez y Bertone (Bloque FPV-UC): Cuatro votos. Quiénes estén por la negativa sírvanse emitir su voto: Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos): Siete votos. Desaprobado siete a cuatro”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0178/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa Preventivo Asistencial del Cáncer.- El Concejala Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, las enfermedades crónicas no transmisibles rondan el 70% de todas las enfermedades siendo como ya lo adelantamos recién, que el cáncer representa el 25% de las causas de muerte en la Argentina detrás de la enfermedad cardiovascular. Pero probablemente dentro de diez años sea la primera causa, por distintos motivos, entre ellos el avance en la prevención y el tratamiento de la enfermedad cardiovascular y haría que esta enfermedad que estoy mencionando no sea, va a seguir siendo tan importante pero no sea la primera causa y por supuesto la prolongación de la vida de las personas con mayor calidad aumente la incidencia del cáncer. El cáncer corresponde a un grupo complejo de enfermedades de causa múltiples, diversas y que requiere un manejo, multidisciplinario, institucional y multisectorial. En la Argentina el cáncer de mama es el cáncer de mayor magnitud en cuanto a la ocurrencia ¿no?, se lleva el 18% de todos los tumores malignos, al que le sigue el cáncer de colon y de recto llamado cáncer colorrectal. Después en el hombre, el cáncer de próstata es muy importante. Ahora voy a comentar por qué motivo no está incluido en el Proyecto de Ordenanza. Y muchos otros que por supuesto nos preocupan como el cáncer de piel y otros. Nosotros a este Proyecto, en realidad lo estamos presentando y fortaleciendo a partir de las evidencias científicas que demuestran hoy en día sin ningún tipo de discusión cuáles son aquellos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

cánceres que pueden prevenirse, diagnosticarse precozmente y tratarse con la evidencia científica disponible al momento. Sra. Presidenta, debemos pensar que la realidad de Coronel Dorrego no escapa a la realidad de toda la Nación. Los datos que yo mencioné tienen que ver con datos del ex Ministerio de Salud y también respaldados por la IARC, que es la Agencia, del Instituto del Cáncer de las Naciones Unidas. Sra. Presidenta, este Cuerpo Deliberativo ya ha aprobado por unanimidad diferentes disposiciones, dirigidas al Gobierno Municipal para que desde las Direcciones competentes implementen medidas tendientes a mejorar, primero los registros de la enfermedad que aquí nos ocupa que es el cáncer. Podemos mencionar por ejemplo, también aprobada por unanimidad la solicitud para incorporarnos al Registro Provincial de Tumores, es un Registro que vienen funcionando en la Provincia de Buenos Aires hace ya casi treinta años. También solicitamos acciones preventivas y diagnóstico precoz de cáncer de colon y recto. Otras veces, en dos ocasiones solicitamos datos de las tareas realizadas al respecto. Y en ningún momento obtuvimos respuestas de algún tipo. Sra. Presidenta, por los antecedentes mencionados se impone a favor de la comunidad de Coronel Dorrego la sanción de una Ordenanza que define como política de Estado un programa integral para el abordaje del cáncer, a ser cumplido por el gobierno actual y todos los venideros. Y que no dependa de voluntarismos o competencias de autoridad de turno. Así que por todo lo anterior solicitamos que este Proyecto de Ordenanza se gire a las comisiones de: Salud, Interpretación, Petición y Reglamento y Hacienda. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Salud... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0179/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice relevamientos de conexiones de la red de agua en Marisol.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE**: “Solicito que sea aprobado, porque tengo conocimiento del tema por la charla de los vecinos de Marisol y ellos tienen la incertidumbre de que sea aprobado y que sea visto por el Ejecutivo en este caso para analizarlo”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración...”.- **GUIDO**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO**: “Bueno, en principio para informar que de este Bloque lo vamos a aprobar. Coincido con los conceptos del Concejal, conozco la realidad, participo de esta temática que se ha hablado en distintas oportunidades. Es importante tener un conteo de las bocas existentes, pero también tratar de aquellos que aún no se han incorporado y que son consumidores se incorporen y puedan tener algún plan o algo para que toda la comunidad tenga la certeza que en temporada va a haber suficiente agua, de manera que hay que ser equitativos con quienes somos usuarios y abonamos el servicio y otros que son usuarios y no lo hacen. Entonces por más que se hagan proyecciones y estadísticas si no son datos ciertos que todos los que están disfrutando del agua potable son usuarios legales, no vamos a tener un parámetro del consumo que hay. Me parece importante que se haga este trabajo, pero por sobre todas las cosas también que se haga un seguimiento para que podamos antes de la temporada tener un resultado certero de lo que hay y poder solucionar también aquellos que seguramente se les ha hecho el servicio y todavía no han venido y se tienen que incorporar. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0180/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar la Dirección de Vialidad aplazar reparación del Km 608 en RN N° 3.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ**: “Sra. Presidente, por supuesto que estamos a favor del trabajo en ese lugar. Sabemos que durante todo el año ha sido un obstáculo muy importante, no solamente en épocas de lluvia sino también de sequía. El paso de sobre todo de los vehículos de mayor porte ha sido muy dificultoso pero creemos que es a destiempo, el momento se va a hacer, donde se supone que es de mayor afluencia turística, que también va en desmedro de nuestra localidad, teniendo en cuenta que muchos de nuestros vecinos hacen la temporada de verano en Monte Hermoso, por ejemplo, muchos y por supuesto tenemos el riesgo que a menor afluencia turística también la oferta laboral sea mucho menor porque bueno ya el año pasado sucedió. Ni hablar del traslado de los granos porque esto bueno sería en plena cosecha, las dificultades a las que se enfrentarían los transportistas de cereales. Y bueno, sabemos en las condiciones que está hoy el camino vecinal, los caminos vecinales a Calvo, en óptimas condiciones, no así en momentos donde

0139

ACTA N° 951° - (CONTINUACIÓN):

el tránsito era fluido por esta interrupción de la ruta. Volvemos a repetir, estamos de acuerdo que se haga, por supuesto, no vamos a estar en contra de que se mejore la ruta, la ruta casi más importante del país, pero vemos que es a destiempo. Por allí, aplazarla como dice el artículo 1°: aplazarla hasta terminada la temporada estival y la cosecha de granos, nos parece bastante razonable por todas estas dificultades a las que hacíamos referencia. Nada más Sra. Presidenta”.- **FERNÁNDEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ**: “Gracias Sra. Presidente. Bueno, en principio desde éste espacio, no vamos a acompañar este Proyecto, el Proyecto de

la oposición porque entendemos que tiene que haber una cierta coherencia con la presentación de los Proyectos en este recinto. En junio de éste año se presentó también un Proyecto del Bloque opositor donde le pedían a Vialidad Nacional que realizarán... palabras más, palabras menos, no tengo presente el Proyecto ahora, una Resolución donde se pedía con premura y en forma rápida la reparación de este tramo de la ruta. Y ahora cuatro meses después hablan de que es un Proyecto que es a destiempo y piden el aplazamiento de la concreción de la reparación de este tramo una vez que ya está finalizada la Licitación. Por supuesto que nosotros queremos que este tramo se repare, que no queremos que tampoco fracase ni la temporada turística de Monte Hermoso, pero también estamos corriendo el riesgo como fue en ese momento que nosotros acompañamos aquel Proyecto de Resolución de junio donde se pedía el arreglo de la reparación de este tramo por una cuestión de seguridad de todos los que transitan en la ruta. La inundación como decía la Concejal preopinante, fue el 25 de enero y sí hubo un desvío de un mes y pico pero la temporada, la temporada no... o sea, si fracasó la temporada fue por otras cuestiones. Y el traslado de los vehículos pesados también, creo que llegaron todos a puerto, el cereal que se sacó por el desvío ¿o no? Así que no coincidimos porque según el Pliego de la Licitación no se contempla un desvío de ruta, sino que se va a hacer por tramo, por mano, con una circulación asistida, por lo que no va a haber desvío por la... como hubo en aquella oportunidad por las localidades vecinas. Nosotros creemos que es importante la concreción de esta obra, más allá de los tiempos del Estado porque mejoraría la circulación, el tránsito y también la seguridad, la seguridad vial de todos los que transitan la misma. No nos olvidemos que la ruta tres es un corredor importante donde transita mucha cantidad de vehículos de todos los tamaños, de todos los portes y la verdad que es engorroso en este momento ese tramo y una vez que está hecha la licitación, que ya está a punto de concretar, a nosotros nos parece importante, vuelvo a repetir, que se concrete de una vez por todas para que tengamos una mejor circulación por esta ruta para el beneficio de todos ¿no? Así que desde éste Bloque vuelvo a repetir, no lo vamos a acompañar este Proyecto Sra. Presidente. Gracias”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez Griselda”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Para aclarar, bueno el Concejal hizo alguna alusión a un Proyecto presentado por éste Bloque, sí fue en junio y en ese, precisamente en ese Proyecto se pedía premura, sí, lo que significaba que en el menor tiempo posible. Por eso hablamos precisamente a destiempo, no que estamos corrigiéndonos de lo que habíamos pedido sino que en ese momento junio precisamente se había pedido con premura el arreglo de ese sector. Tampoco hablamos de... porque parece que los términos están siendo mal interpretados o la expresión no es clara. No hablamos de que la actividad turística en Monte Hermoso había fracasado, dijimos que había habido menor afluencia turística, que no es lo mismo. Y no estamos hablando solamente de la imposibilidad que van a tener muchos vecinos de otras localidades a trasladarse al Balneario Monte Hermoso sino que no nos olvidemos que nosotros también tenemos un Balneario que viene mucha gente de aquellos lugares, así que no solamente estamos hablando ni estamos defendiendo un lugar específico sino también nuestro lugar, nuestro partido de Coronel Dorrego que tiene, tal vez por algún motivo en especial se omitió, pero tiene una Villa Balnearia donde hay afluencia y queremos que haya afluencia de turistas. Y rescatamos también lo laboral que no nos parece un dato menor, lo laboral que muchas personas y está fue nuestra expresión y lo vuelvo a repetir, muchas personas que hacen la temporada de verano en Monte Hermoso, ahí sí lo dije. Por supuesto que a menor afluencia turística obviamente la incorporación de trabajadores es menor en todos los sectores. Eso es lo que nos preocupa, el trabajo, la circulación de vehículos de mayor porte, sobre todo de granos y la afluencia turística, también a nuestra Villa Balnearia. Nada más Sra. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidente, este tipo de obra, según los datos que hemos buscado, que hemos investigado, se realiza en este tiempo estival porque el asfalto que se coloca sobre la ruta es asfalto en caliente y favorece la distribución a la colocación de la carpeta asfáltica sobre la misma. Por eso el momento del tiempo del año en que se realiza la reparación de este tramo. Y me estaba acordando que en los años noventa se reparó y se hizo, cuando se privatizaron las rutas nacionales también se hizo en temporada estival. Yo trabajaba en una empresa con servicios de ambulancia, recuerdo, y el tránsito... habría prioridad de tránsito para los vehículos de emergencia, las temporadas nunca fracasaron y tenía este sentido de circulación asistida lo que permitía un tránsito de una sola mano por vez. Y los vehículos yo creo que la reparación de este tramo no va a impedir ni que haya una merma en el flujo de tránsito hacía ninguna localidad balnearia, a lo sumo será un poco más demorada, ni una merma en el traslado de los granos y de todos los vehículos que se transporten al puerto de Bahía Blanca durante la cosecha venidera. Además y en última instancia esta obra también permitiría que... para el distrito que haya un gran movimiento económico en cuanto al trabajo en sí de la obra. Porque habrá alguien que tenga una PyME y tenga un par de máquinas y trabaje y sea contratado por Vialidad para hacer este tipo de trabajos. Habrá

también la incorporación de mano de obra local. Seguramente la gente que venga a trabajar va a gastar en Dorrego: hoteles, comercios. Porque esa gente consume. Así que por lo tanto más allá del tiempo, del tiempo anual en que se hace la obra para el distrito en sí comercialmente daría, sería algún beneficio porque, porque esta gente y estas empresas que van a venir de Vialidad para hacer la reparación de este tramo, vuelvo a repetir, van a consumir y se va a ver reflejado en algún comercio de la localidad. Por lo tanto seguimos pensando que es importante la realización de este tramo y seguimos sosteniendo que el tramo así como está va a ocasionar en algún momento algún accidente y nosotros tenemos que prevenir ese tipo de circunstancias en nuestras rutas y sobre todo en nuestro Distrito. Así que vuelvo a reiterar Sra. Presidente no vamos a acompañar el presente Proyecto de Resolución. Gracias”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas entonces, quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, G. Rodríguez, Cortez y Bertone (Bloque FPV-UC): Cuatro votos. Quiénes estén por la negativa sírvanse emitir su voto: Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos): Siete votos. Desaprobado siete a cuatro”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0181/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar al Departamento Ejecutivo informe ref. a la no participación en la Feria Internacional de Turismo de América Latina.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidente, realmente nos ha sorprendido que Coronel Dorrego no estuviera presente en esta feria tan importante, que tiene características especiales, es internacional, participan muchísimos países. Las localidades, las ciudades cercanas turísticas han participado todas. Hoy leía que asistieron más de cien mil personas, visitaron el predio y por eso era una oportunidad para presentar nuevamente a Coronel Dorrego, a parte con la característica de nuestro lugar que es el olivo. Realmente nos llamó la atención porque no encontramos fundamento para que no pudiera estar presente dando a conocer este lugar, no solo desde, por supuesto desde el olivo que para nosotros es como una característica sino desde lo turístico por el tema de nuestra playa Marisol. Así que bueno, solicito el acompañamiento en este pedido de informe para saber los motivos por los cuales no se ha dado esta presencia. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente es para solicitar una cuestión de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Es algo sencillo, solamente quería desde este Bloque político hacer llegar nuestras felicitaciones a esta joven Dorreguense que se consagró Campeona Nacional de Patín, que representó al Club Atlético Ferroviario, Aleana Helmann y que ella en conjunto con otras jóvenes dorreguenses participaron en La Rioja, donde bueno una vez más seguimos teniendo jóvenes que trascienden fronteras de nuestro distrito y que son galardonados a nivel Nacional. Por eso es que solicitamos Sra. Presidenta si está la posibilidad de que desde Presidencia el Concejo Deliberante se le envíe una felicitación a dicha participante. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces... Aprobado. No existiendo otros temas que tratar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las 19:32”.-=====